

## Eventos Relevantes



FECHA: 18/12/2017

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CFE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

### **ASUNTO**

CFE informa de su interés de crear la primera Fibra E especializada en el sector eléctrico en México.

### **EVENTO RELEVANTE**

FECHA 18/12/2017

CLAVE DE COTIZACIÓN CFE

RAZÓN SOCIAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LUGAR Ciudad de México, a 18 de Diciembre del 2017

ASUNTO CFE informa de su interés de crear la primera Fibra E especializada en el sector eléctrico en México.

### **EVENTO RELEVANTE:**

CFE informa su intención de crear el primer Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura ("Fibra E") especializado en el sector eléctrico en México, mediante el cual se emitan Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura ("CBFEs"), a través de la BMV. Para tal efecto, la CFE ha iniciado los trámites correspondientes ante la CNBV y la BMV.

A través de este innovador instrumento financiero, la Comisión Federal de Electricidad ("CFE") estará en condiciones de cumplir con el compromiso de desarrollo de infraestructura eléctrica nacional, establecido en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2017-2031. Asimismo, el instrumento promoverá la adopción de mejores prácticas internacionales y la transparencia en la ejecución de los programas de inversión, en línea con el mandato de empresa productiva del estado, lo cual se traducirá en beneficios en la calidad del servicio eléctrico en México.

Consistente con el mandato Constitucional, la estructura permitirá a CFE, a través de su empresa productiva subsidiaria CFE Transmisión, mantener al 100% el control y propiedad sobre el servicio público de transmisión de energía eléctrica en México y de los activos de la red nacional de transmisión eléctrica.

La Fibra E de CFE (FCFE) está dirigida al gran público inversionista, incluyendo pero sin limitar a inversionistas institucionales, que por primera vez tendrán la oportunidad de participar en un instrumento financiero especializado en el sector eléctrico nacional. El fideicomiso FCFE será administrado por CFECapital, S. de R.L. de C.V., una empresa filial de la CFE. FCFE invertirá, en un inicio, en ciertos derechos, que de forma indirecta, lo exponen al negocio de transmisión de energía eléctrica, manteniendo la opción de adquirir una participación en subsidiarias o filiales de CFE de otros negocios del sector eléctrico, tales como la generación y distribución de energía eléctrica.

La red nacional de transmisión eléctrica está conformada por la red troncal, la cual está integrada por líneas de transmisión de alto voltaje, una red de sub-transmisión integrada por líneas de sub-transmisión de alto voltaje, subestaciones relacionadas y las interconexiones a los sistemas internacionales de electricidad.

FECHA: 18/12/2017

---

Al 30 de septiembre de 2017, la red nacional de transmisión estaba integrada por 107,000 km de líneas de transmisión y sub transmisión con voltajes que oscilan entre 69kV y 400 kV.

Los CBFES que en su momento se emitan se tiene previsto sean al 100% colocados mediante una oferta primaria, la cual se llevará a cabo en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Los recursos que, en su caso, se reciban de la Oferta Pública de CBFES serán destinados principalmente a la modernización y expansión de la red nacional de transmisión.

Con la colocación de la Fibra E de CFE, se espera contribuir al desarrollo de infraestructura en el sector eléctrico y al desarrollo del mercado de valores en México. CFE reconoce y agradece el invaluable trabajo y esfuerzo de la SHCP, SENER, CRE, CENACE, SAT y CNBV para fortalecer la política de modernización del sector energético y eléctrico del país encabezada por la presente administración.

El presente aviso no constituye una oferta pública de valores. Los CBFES no pueden ofrecerse ni venderse al público, hasta que se obtenga la autorización correspondiente de la CNBV. Los potenciales inversionistas interesados deberán consultar en todo caso el prospecto preliminar y, en su momento, el definitivo, y los demás documentos relacionados con la Fibra E y los CBFES que se publiquen en página la Bolsa Mexicana de Valores ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)).

Los valores no serán inscritos bajo la Ley del Mercado de Valores de E.U.A. de 1933 (U.S. Securities Act of 1933, la "Ley del Mercado de Valores de E.U.A."), y no podrán ser ofrecidos o vendidos en E.U.A. sin la inscripción bajo la Ley del Mercado de Valores de E.U.A. o de conformidad con una exención aplicable a dicha inscripción.

Este anuncio no constituye una oferta de venta o una solicitud de una oferta para comprar cualquier valor y no deberá haber ninguna oferta, solicitud o venta de cualquier valor en cualquier jurisdicción en la cual dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal.

### Información Prospectiva

Adicionalmente a la información histórica, este comunicado contiene declaraciones prospectivas. Palabras tales como "creer", "pretender", "esperar", "anticipar", "planear", "podrá", "será", "deberá", "estima", "potencial", "proyectar" y expresiones similares son declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones incluyen, entre otros, dichas declaraciones respecto de expectativas respecto del uso de los recursos derivados de la oferta, desempeño financiero y planes operacionales y estratégicos esperados, así como suposiciones, expectativas, predicciones, intenciones o creencias respecto de evento futuros. Consideramos que las declaraciones prospectivas están basadas en suposiciones y expectativas razonables. Sin embargo, usted está advertido que cualquiera de dichas declaraciones a futuro no son garantías del desempeño futuro y que una serie de riesgos e incertidumbres podría causar que los resultados reales difieran de manera material con aquellos resultados anticipados en las declaraciones prospectivas. Dados los riesgos e incertidumbres que implican las declaraciones prospectivas, usted no debe confiar indebidamente en estas declaraciones. Muchos de estos factores están más allá de nuestra capacidad de control o predicción. Nuestras declaraciones prospectivas solamente son a la fecha de la publicación de este comunicado. Los resultados reales o modificaciones podrían diferir materialmente de aquellas expectativas expresadas o implícitas en las declaraciones prospectivas y, salvo por lo requerido por la ley, la CFE no se obliga a actualizar ninguna de dichas declaraciones, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o por cualquier otra razón.